



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, Noviembre veintidós (22) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$	\$4.424.000
Otros gastos	\$	<u>0</u>
TOTAL COSTAS	\$	\$4.424.000

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.424.000 M/CTE), a favor de la parte demandante ALBA MERCEDES TOVAR MONJE y a cargo de la parte demandada JAIRO CORTES LOSADA.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ALBA MERCEDES TOVAR MONJE C.C. 55159804 contra JAIRO CORTES LOSADA C.C. 17191215. Radicación 41001-40-22-007-2015-00765-00

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ